## JUSTIFICACION PARA EL OTROSI N° 001 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

| RESPONSABLE DEL ESTUDIO: | ÁREA QUE REALIZA EL ESTUDIO: | FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO |
|---|---|---|
| JUAN MANUEL GARCÉS SUÁREZ | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL | 25 DE FEBRERO DE 2025 |

| TIPO DE SOLICITUD A REALIZAR |
|---|
| SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO INTERADMINSITRATIVO No. ALC 100-24-01-001 del 2025 |

| INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO | |
|---|---|
| **TIPO DE CONTRATO** | CONTRATO DE INTERADMINISTRATIVO No. ALC 100-24-01-001 del 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE JARDIN Y EMPRESAS PÚBLICAS DE JARDÍN S.A.E.S.P. |
| **CONTRATO No.** | CONTRATO INTERADMINSITRATIVO No. ALC 100-24-01-001 del 2025 |
| **CONTRATANTE** | MUNICIPIO DE JARDIN NIT 890.982.294-0 |
| **CONTRATISTA** | EMPRESAS PÚBLICAS DE JARDÍN S.A.E.S.P. NIT 900.045.268-5 |
| **OBJETO DEL CONTRATO:** | Ejecutar las actividades de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS de municipio de Jardín Antioquia, en cumplimiento del Decreto 2981 de 2013. |
| **VALOR DEL CONTRATO:** | OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L ($ 89.531.747). |
| **PLAZO CONTRATO:** | Desde la fecha de la firma del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025. |
| **FECHA DE INICIO:** | Enero 27 del 2025. |

Siendo el día 04 de febrero de 2025, se reúnen en Alcaldía Municipal de Jardín - Antioquia, el señora CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO, identificada con cédula de ciudadanía número 42.730.781 de Jardín, Antioquia quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Jardín Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal, debidamente autorizado por el Honorable Concejo Municipal y de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993,Ley 1150 de 2007, y su Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 articulo 2.2.1.2.1.4.9., Decreto N° 1860 de 2021 y demás normas concordantes, por una parte quien en adelante se denominará el CONTRATANTE o MUNICIPIO y de otra parte Empresas Públicas de Jardín S.A. E.S.P. "EPJ" con Nit. 900.045.268-5, representada legalmente por la JUAN GUILLERMO MESA PALACIO, identificado con cédula de ciudadanía número 70.811.616 de Jardín Antioquia, mayor de edad, y quien en adelante se denominará el CONTRATISTA; para celebrar el presente OTROSI 001 en Modificar la Cláusula Segunda. Actividades del contrato.

## CONSIDERANDOS

- Que, entre el Municipio de Jardín - Antioquia NIT 890.982.294-0 y EMPRESAS PÚBLICAS DE JARDIN S.A. E.S.P. "EPJ" con NIT 900.045.268-5, se celebró el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. ALC 100-24-01-001 DE 2025. cuyo objeto es: Ejecutar las actividades de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS de municipio de Jardín Antioquia, en cumplimiento del Decreto 2981 de 2013.

- Que el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. **ALC 100-24-01-001 DE 2025**, tiene como plazo inicial de ejecución Desde la fecha de la firma del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025.

- Que el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. **ALC 100-24-01-001 DE 2025** inició el 27 de enero de 2025 y está vigente.

- Que el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. **ALC 100-24-01-001 DE 2025** un valor de OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L ($ 89.531.747).

- Que por un error involuntario de transcripción se anexaron actividades del contrato equivocas en el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. ALC 100-24-01-001 DE 2025 razón por la cual se procede a realizar el presente Otrosí 01 con el fin de dar claridad a las actividades correspondientes.

Que, en mérito de lo anterior,

**ACUERDAN**

**PRIMERA:** Modificar la Cláusula Segunda. Actividades Del Contrato del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. ALC 100-24-01-001 DE 2025 las cuales quedaran así:

| PROYECTO | METAS | ACTIVIDAD |
|---|---|---|
| **Realizar proceso de capacitación y sensibilización a la comunidad nativa y flotante en separación en la fuente, incluido temas de manejo de RS del covid-19** | Cartillas sobre cuidado del medio ambiente. | 1000 cartillas por año |
| | Jornada de capacitación. | Capacitar 1.675 personas de la zona urbana |
| | Diseño y emisión de cuña radial. | 4 diseños por año, a razón de 7 emisiones por semana. |
| | Diseño y emisión de cuña televisiva. | 4 diseños por año, a razón de 7 emisiones por semana. |
| | Diseño y emisión de perifoneo. | 2 diseños por año, a razón de 12 horas de emisión a la semana. |
| **Mejoramiento al esquema de reciclaje de residuos sólidos en el municipio.** | Realizar visita a los recicladores informales del municipio y fortalecer el conocimiento referente al tema. | 2 capacitaciones por año a los recicladores informales. |
| | | 2 visitas de control anual a recicladores informales. |
| | | 2 informes de visita anual |
| | | 2 entregas de dotación de seguridad ocupacional a los recicladores formales e informales durante el año. |

| | | |
|---|---|---|
| **Realizar proceso de información general a la comunidad urbana sobre el micro ruteo de recolección y transporte.** | Diseño y emisión de cuña radial. | 4 diseños por año, a razón de 7 emisiones por semana. |
| | Diseño y emisión de cuña televisiva. | 4 diseños por año, a razón de 7 emisiones por semana. |
| | Diseño y emisión de perifoneo. | 2 diseños por año, a razón de 12 horas de emisión a la semana. |
| | Jornadas barriales de sensibilización. | Mitigación de 5 puntos críticos al año |
| | Señalización | 4 señalizaciones urbanas |
| **Realizar proceso de información general a la comunidad sobre el micro ruteo de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.** | Diseño y emisión de cuña radial. | 4 diseños por año, a razón de 7 emisiones por semana. |
| | Diseño y emisión de cuña televisiva. | 4 diseños por año, a razón de 7 emisiones por semana. |
| | Diseño y emisión de perifoneo. | 2 diseños por año, a razón de 12 horas de emisión a la semana. |
| | Instalación de cestas públicas posteras | Compra e instalación de 4 cestas públicas posteras. |
| **Realizar proceso de información general a la comunidad sobre las frecuencias de corte de césped.** | Diseño y emisión de cuña radial. | 4 diseños por año, a razón de 7 emisiones por semana. |
| | Diseño y emisión de cuña televisiva. | 4 diseños por año, a razón de 7 emisiones por semana. |
| | Diseño y emisión de perifoneo. | 2 diseños por año, a razón de 12 horas de emisión a la semana. |
| **Corte de césped.** | Corte de césped en vías y áreas publicas | Realizar corte de césped una vez al mes en cada sector |
| **Compra de equipos auxiliares** | Compra de equipos auxiliares | Compra de herramientas e insumos para actividad de corte de césped |

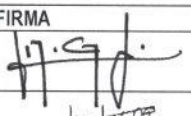
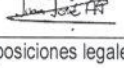
| | | |
|---|---|---|
| **Generar vigilancia y control a los generadores de RESPEL** | Visitas de control a los generadores de RESPEL | Realizar 40 visitas de control a lo generadores de RESPEL |
| **Realizar jornadas para la adecuada recolección de residuos de aparatos eléctricos y (RAEES).** | Volantes para divulgación de jornada especial RAEES. | 5000 volantes por año. |
| | Diseño y emisión de cuña radial. | 1 diseño por año, a razón de 7 emisiones durante 4 semanas. |
| | Diseño y emisión de cuña televisiva. | 1 diseño por año, a razón de 7 emisiones durante 4 semanas. |
| | Realizar jornadas para la adecuada recolección de residuos de aparatos eléctricos y (RAEES). | Realizar una jornada especial para la recolección de RAEES. |
| **Realizar visitas de educación. Sensibilización y compromiso para la adecuada implementación de no utilizar residuos de un solo uso (RUSU).** | Realizar visitas de educación. Sensibilización y compromiso para la adecuada implementación de no utilizar residuos de un solo uso (RUSU). | Realizar 20 visitas de generadores de un solo uso (RUSU). |
| | Diseño y emisión de cuña radial. | 2 diseños por año, a razón de 7 emisiones por semana. |
| **Realizar proceso de información general a la comunidad rural sobre el micro ruteo de recolección y transporte (R&T).** | Diseño y emisión de cuña televisiva. | 2 diseños por año, a razón de 7 emisiones por semana. |
| | Diseño y emisión de perifoneo. | 2 diseños por año, a razón de 4 horas de emisión a la semana. |
| **Intervención de puntos críticos** | Jornadas de sensibilización | Mitigar 2 puntos críticos actuales. |
| | Señalización | 1 señalización al año |

**SEGUNDA:** Las demás cláusulas contractuales quedaran idénticas a como están estipulada hasta el momento de la protocolización del presente documento por las partes.

**TERCERA:** Perfeccionamiento y ejecución. El presente Otrosí No. 1 se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes y surte efectos plenos a partir de los veintisiete (27) días de febrero de 2025.

Dado en Jardín, a los veinticinco (25) días de febrero de 2025.

**JUAN MANUEL GARCÉS SUÁREZ**
Supervisor
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial.

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|
| **Elaboró** | Juan Manuel Garcés Suárez – Secretario de Planeación Y Desarrollo Territorial |  | 25-02-2025 |
| **Revisó y aprobó** | Juan José Agudelo Posada - Jurídico |  | 25-02-2025 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma. | | | |